



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

00803

Fórm. N° 8 - C



Concepción, Junio 18 de 1999.-

Oficio N° 702.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO

S. / D.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE
ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/DAMOS Y
PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de aclararle que los embargos se efectúan sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder a: María Antonia Amado, L.C. N° 1.944.916, Emilia Beatriz Nader, L.C. N° 6.261.765, María Ofelia de Gandur, L.C. N° 5.148.808, Ricardo Elias Nader, D.N.I. N° 8.095.810, Alfredo Emilio Nader, D.N.I. N° 8.068.362, sucesores de Elias Said Nader, sobre las propiedades que figuran a nombre de Elias Said Nader, L.E. N° 3.574.460, consecuentemente el embargo debe ser anotado sobre las propiedades del mismo como figura en Oficio N° 1.085 dirigido al Sr. Director del Registro Inmobiliario.-

Saludo a Ud. atte.-

[Signature]
Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

NOTA: Se hace constar que el juicio del rubro se tramita libre de derecho, ya que tiene Beneficio para Litigar Sin Gastos.-
Secretaría, Concepción, Junio 18 de 1999.-

[Signature]
Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LEY 4992-ACORDADA 15490-CERTIFICO: QUE LA FIRMA
Y SELLO QUE ANTERIORES SON AUTENTICOS Y PERTE-
NECEN AL FUNCIONARIO *Alberto Martin Acosta*
QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZA-
CION Y EL SOLO TITULO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN
EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA.- CONCEP-
CION *18 junio* DE 19*77*...



[Signature]
Escr. MARIA CELIA R. de CLAVERIE
SECRETARIA
Excmo. CAMARA PENAL - SALA 1a.
Centro Judicial de Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N° 1085.-

AL SR.

DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO

E.-----C.-

Fórm. N° 8 - C



Concepción, Octubre 30 de 1998.-

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

N° 21770

Entró a Horas:

Fecha: 18 DIC 1998

Inicial del receptor:

JUICIO: ELIASO ROQUE SANCOS vs. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/Daños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo del Sr. Benjamin Palacio, Sec. de la Dra. Marta Bravo Saccone, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado en resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: /// Concepción, Agosto 04 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUMIVO: HACER LUGAR bajo la responsabilidad y previa caución juratoria del peticionante, a la medida cautelar incoada. En consecuencia trábase EMBARGO PREVENTIVO, en contra de: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BERNERIZ NADER, MARIA OFELIA NADER DE GATTEUR, RICARDO ELIAS NADER, ALFREDO EMILIO NADER, todos sucesores de ELIAS SAID NADER, L.S. n° 3.574.460 suficiente hasta cubrir la suma de \$ 114.587,60 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE con 60/100) en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 11.000,00 (PESOS ONCE MIL), calculada para acrecidas, sobre bienes inmuebles inscriptos en la Matriculas: N-13.448, N-13.449, N-13.450, S-1.597, / S-9.059, S-11.644 y S-11.645.- A sus efectos librese oficio al Sr. Director del Registro Inmobiliario a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado precedentemente.- RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad.- HACASE SABER.- Fdo. Dr. BENJAMIN PALACIO.- Juez.-

Saludo a Ud. attc.-

Dra. MARTA BRAVO SACCONI
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUD. CIV. CONCEPCION

NOTA: Conforme decreto del 20/11/98-S. hace constar que se
go ordenado deberá efectuarse libre de derechos. Tanto que
parte actora actua con certificado de pobreza. Asimismo se
ta al Dr. ALBERTO EDUARDO CASADEY para el diligenciamiento
oficio y para firmar las minutas respectivas. - - - - -

Saludo a Ud. atte.-

[Signature]
Dra. MARTA BRAVO SACCONI
JUEZ CIVIL Y C.A. CON II NOM.
CENTRO JUDICIAL C.A. LECOM

LEY 4992-ACORDADA 156/98 - CERTIFICO: QUE LA FIRMA
Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERT
NECEN AL FUNCIONARIO *Dra. Marta Bravo Sacconi*
QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZA
CION AL SOLO EFECTO DE INSCRIPCION Y REGISTRO E
EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA. - CONCEP
CION *3 de Diciembre* DE 1998. -



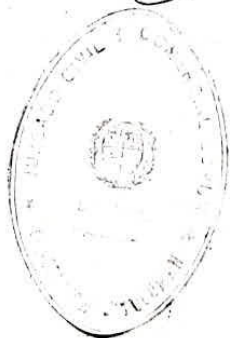
[Signature]
SECRETARIA
CENTRO JUDICIAL C.A. LECOM

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY *11 de febrero de 1998*
CON/SIN la documentación de referencia en *1* fs. y con/sin copia de Ley
en *1* fs. - oficio *2º 1085* diligenciado en *1* fs. -

Concepción, Febrero 16 - de 1998.

Agüero
Benjamin Palacio

BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Civil y Comercial con II NOM.
CENTRO JUDICIAL C.A. LECOM



"Blesco Roque Santos y Tuxant Felix Marin y Buzin"

Nota: Se hace constar que se certifica la copia adjunta del
Oficio N.º 1.085 de los autos de referencia. -

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, 18 JUN 1999

Juzg. Civil y Com. Común IIa. Nent. Centro Jud. Un. Juzg. Civ. y Com. Común IIa. Nent. Centro Judicial Concepción

Secretaría, Concepción

18 JUN 1999



DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NENT.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LEY 4902-ACORDADA 156/90 -CERTIFICO: QUE LA FIRMA
Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTE-
NECEN AL FUNCIONARIO Alberto Martin Acosta
QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZA-
CION AL SOLO EFECTO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN
EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA.- CONCEP-
CION 18 JUNIO DE 1999.



Escr. MARIA CELIA R. de CLAVERIE
SECRETARIA
EXCMO. CAMARA PENAL - SALA Iª.
Centro Judicial de Concepción

Poder Judicial de Tucumán

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la II° Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S., respetuosamente dice:

Acompaño a la presente fotocopias de oficio N° 702 y 1.085; debidamente diligenciados que fue cursados al Sr. Director del Registro Inmobiliario de San Miguel de Tucumán.

Pido se agregue en autos.

Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.



ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

la documentación de **ES COPIA** fs. y con/sin copia de Ley

en fs.-

JUL 1989

adjunta fotocopia al oficio N° 702 y 1085



ALBERTO MARTÍN ACUÑA
SECRETARIO JUDICIAL
REG. CIV. Y COM. COMUN. N° 1001
CENTRO JUDICIAL COMERCIAL

4
Comp

Concepción, Julio 27 de 1999.-

Agréguese.-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
SEG. CIV. y COM. COMUN. Ha. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30 / 02 / 99 se notifican las partes,
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
SEG. CIV. y COM. COMUN. Ha. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N°1085.-

AL SR.

DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO

2.-----C.-

JUICIO: ELASCO ROQUE SANCHEZ vs. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/Daños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Sec. de la Dra. Marta Bravo Saccone, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado en resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:/// concepción, Agosto 04 de 1.998.- AUTOS Y VOTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: HACER LUGAR bajo la responsabilidad y/previa caución juratoria del peticionante, a la medida cautelar incoada. En consecuencia trábase EMBARGO PREVENTIVO, en contra de: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, MARIA OFELIA NADER DE GANDEUR, RICARDO ELIAS NADER, ALFREDO EMILIO NADER, todos sucesores de ELIAS SAID NADER, L.A.N°3.574.460 suficiente hasta cubrir la suma de \$114.487,60 (CIENTO CINCO CIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE con 60/100) en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$11.000,00 (CIENTO ONCE MIL), calculada para acrecidas, sobre bienes inmuebles inscriptos en la Matrículas: N-13.448, N-13.449, N-13.450, S-11.597, / S-9.059, S-11.644 y S-11.645.- A sus efectos librese oficio al Sr. Director del Registro Inmobiliario a fin de que proceda a tomar razón de lo ordenado precedentemente.- RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad.- HACER SABER.- Fdo. Dr. BENJAMIN PALACIO.- Juez.-

Saludo a Ud. atto.-

Dra. MARTA I. J. SACCONI
JUGS CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUD. CIV. Y COM.

Pido 2 mdc.

1

803

5 JUL 1999

Fórm. N° 8 - C / 49

Dirección Reg. Inmobiliario Tucumán

Nro: 23872

05/07/1999 12:35:02



3410528270801808138133

cha

DIRECCION DE

N° 21770

Entró a Horas:

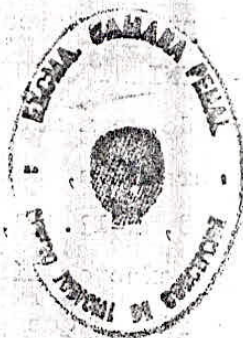
Fecha: 18 DIC 1998

Inicial del receptor:

NOTA: Conforme decreto del 20/11/98- Se hace constar que el embargo ordenado deberá efectuarse libre de derechos atento que la parte actora actua con certificado de pobreza. Asimismo se faculta al Dr. ALBERTO EDUARDO CASABEY para el diligenciamiento del oficio y para firmar las minutas respectivas.-----
Saludo a Ud. atte.--

[Signature]
Dra. MARTA BRAVO SACCONI
JUEZA CIVIL y C.A. COM II NOM.
CENTRO JUDICIAL SAN LEOCÓN

LEY 4992-ACORDADA 15630 -CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTENECEN AL FUNCIONARIO *Marta Bravo Sacconi* QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN AL SOLO EFECTO DE INSCRIPCIÓN O ANOTACIÓN EN EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA- CONCEPCION 3 de Diciembre DE 1998.



[Signature]
SECRETARIA
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION - SALA III
JUEZA CIVIL y C.A. COM II NOM.

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY 11 de febrero de 1998
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.- oficio n° 1085 diligenciado en _____ fs.-

Concepción, Febrero 16- de 1998.

Agréguese.
Benjamín Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Civil y Comercial Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION



Bleser Roque Santos y Toranzo Felix Maria

18 JUN 1999
Juzg. Civil y Com. Común IIa. Nom. Centro Jud. Concepción

Nota: Se hace constar que se certifica la copia adjunta del
Oficio N.º 1.085 de los autos de referencia.



COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, 18 JUN 1999
Juzg. Civil y Com. Común IIa. Nom. Centro Jud. Concepción

Secretaría, Concepción

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



LEY 4892-ACORDADA 156/90 - CERTIFICO: QUE LA FIRMA
Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTE-
NECEN AL FUNCIONARIO Alberto Martin Acosta
QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZA-
CION AL SOLO EFECTO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN
EL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA.- CONCEP-
CION 18 JUN 1999 DE 19.99



Escr. MARIA CELIA R. de CLAVIERE
SECRETARIA
Excmo. CAMARA PENAL - SALA I.
Centro Judicial de Concepción

Poder Judicial de Tucumán





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO Nº 702.-



Concepción, Junio 18 de 1999.-



5 JUL 1999



AL SEÑOR DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
S. / D.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE
ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/DAMOS Y
PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan
por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa.
Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaria del
Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de aclararle que los embargos se efectúan
sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder a:
María Antonia Amado, L.C. Nº 1.944.916, Emilia Beatriz Nader,
L.C. Nº 6.261.765, María Ofelia de Gandur, L.C. Nº 5.148.808,
Ricardo Elias Nader, D.N.I. Nº 8.095.810, Alfredo Emilio Nader,
D.N.I. Nº 8.068.362, sucesores de Elias Said Nader, sobre las
propiedades que figuran a nombre de Elias Said Nader, L.E. Nº
3.574.460, consecuentemente el embargo debe ser anotado sobre
las propiedades del mismo como figura en Oficio Nº 1.085
dirigido al Sr. Director del Registro Inmobiliario.-

Saludo a Ud. atte..-

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUGG. CIV. Y COM. COMUN DE LA IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

NOTA: Se hace constar que el juicio del rubro se tramita libre
de derecho, ya que tiene Beneficio para Litigar Sin Gastos.- /
Secretaría, Concepción, Junio 18 de 1999.-

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUGG. CIV. Y COM. COMUN DE LA IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LEY 4992-ACORDADA 154/90 - CERTIFICO: QUE LA FIRMA
Y SELLO QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTENE-
CEN AL FUNCIONARIO Alberto Martin Acosta
QUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZA-
CION TAL SOLO EFECTO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN
EL REGISTRO E IMOBILIARIO DE LA PROVINCIA - CONCEPCION
18 juio DE 1999



Escr. MARIA CELIA R. de CLAVERIE
SECRETARIA
Excmo. CAMARA PENAL - SALA 1a.
Centro Judicial de Concepción

Se anotó en Matricula 23872 Año 1999
REGISTRACIONES PERSONALES de Embar-
fo de Soc. y Derechos Hereditarios
San Miguel de Tucumán, 06 de Julio de 1999



Recibido - prima de litrado, en el día 27 del mes
Julio del año 19 PP a horas 10²⁰ u a desarrollar
Informe a S.S. fue los datos al
Rubro no registra a traves de este
este proceso

ANGELA ROSSANA MARTINEZ
SECRETARIA JUD. CAT. B
Instituto Civil y Comercial Común 110. No.



San Miguel de Tucumán, Agosto 03 de 1999.-

Surgiendo de las constancias de las presentes actuaciones, que las mismas pertenecen al Juzgado del mismo fuero y Nominación del Centro Judicial de Concepción, remítanse las mismas por intermedio de Mensajería del Poder Judicial al Juzgado Civil y Com. Común de la Ila. Nom. de dicho Centro Judicial. Sirva el presente de atenta nota de remisión.-

Dr. CARLOS ALBERTO ARAYA
JUEZ
Pa. 1999, en lo Civil y Comercial Común Ila. Nom.

Poder Judicial de Tucumán

En 11/08/99 remito el presente oficio informando al juzgado civil y comercial común de la 2ª Nominación del Centro Judicial de Concepción por intermedio de Mensajería (en 4 fs)

TERESA PALACIO de GIL
SECRETARIA
Pa. 1999, en lo Civil y Comercial Común Ila. Nom.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY, 11 AGO. 1999 4-870
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.

ALBERTO M. J. ACCESIO
SECRETARIO JUDICIAL
MISTO CIV. Y COM. COMUN. IN. 2000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOC. DE SANTA LUCIA
CONCEPCION, Julio 27 de 1999.-

CEDULA Nº:1.896.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESSION DE

ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

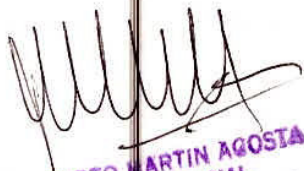
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 3

REC. DE TERCERO).-

SE NOTIFICA: al Sr. MIGUEL ANGEL ALBORNOZ domiciliado en Avda.
Libertador Nº 203, Santa Lucia.-

PROVEIDO:

//////cepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en
cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los
testigos propuestos para que munidos de sus respectivos
documentos de identidad comparezcan por ante este juzgado y
Secretaría el día 18/08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día
habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del
interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO, JUEZ.-
QUEDA UD. NOTIFICADO.-


Dr. ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIV. y COM. CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOC. DE SANTA LUCIA

CONCEPCION, Julio 27 de 1999.-

CEDULA Nº:1.896.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE

ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 3

REC. DE TERCERO).-

SE NOTIFICA: al Sr. MIGUEL ANGEL ALBORNOZ domiciliado en Avda. Libertador Nº 203, Santa Lucia.-

PROVEIDO:

//////cepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos para que munidos de sus respectivos documentos de identidad comparezcan por ante éste juzgado y Secretaría el día 18/08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

SECRETARIO

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN IIA. 1999
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOC. DE ACHERAL

CONCEPCION, Julio 29 de 1999.-

CEDULA Nº:1.895.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE
ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 4
REC. DE TERCERO).-

SE NOTIFICA: al Sr. WALTER LUIS FIGUEROA domiciliado en calle
Bartolomé Mitre Nº 86 Acheral.-

PROVEIDO:

//////cepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en
cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los
testigos propuestos para que munidos de sus respectivos
documentos de identidad comparezcan por ante éste juzgado y
Secretaría el día 19/08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día
habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del
interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.-
QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dr. ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JARD. CIV. Y COM. CONCEPCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535
MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOC. DE ACHERAL

CONCEPCION, Julio 27 de 1999.-

CEDULA Nº:1.895.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE
ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.F.A. Nº 4

REC. DE TERCERO).-

SE NOTIFICA: al Sr. WALTER LUIS FIGUEROA domiciliado en calle
Bartolomé Mitre Nº 86 Acheral.-

PROVEIDO:

//////cepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en
cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los
testigos propuestos para que munidos de sus respectivos
documentos de identidad comparezcan por ante éste juzgado y
Secretaría el día 19/08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día
habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del
interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.-
QUEDA UD, NOTIFICADO.-

Dr. ALBERTO MARTIN AROJAS
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. IIA. Nº 226
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
SECRETARIO

THE UNITED STATES OF AMERICA

DEPARTMENT OF THE INTERIOR

BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

WASDC 100-100000-100000

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOCALIDAD DE STA. LUCIA

CONCEPCION, Julio de 1999



CEDULA Nº:1.894.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE
ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 5

REC. DE TERCERO).-

SE NOTIFICA: al Sr. RUBEN ANGEL MOLINA domiciliado en Sta.
Lucia.-

PROVEIDO:

////cepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en
cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los
testigos propuestos para que munidos de sus respectivos
documentos de identidad comparezcan por ante éste juzgado y
Secretaría el día 20/08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día
habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del
interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO, JUEZ.-
QUEDA UD. NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]
DR. ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN. STA. LUCIA
CENTRO SECRETARIO

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOC. DE STA. LUCIA

CONCEPCION, Julio 27 de 1999



CEDULA Nº:1.894.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 5

REC. DE TERCERO).-

SE NOTIFICA: al Sr. RUBEN ANGEL MOLINA domiciliado en Sta. Lucia.-

PROVEIDO:

//////cepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos para que munidos de sus respectivos documentos de identidad comparezcan por ante este juzgado y Secretaría el día 20/08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dr. ALBERTO MARTIN GASTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN DE CONCEP.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CONCEPCION, Julio

28 de 1999.-

OFICIO N°791.-

AL SEÑOR:

GERENTE DE EMPRESA EL CENTAURO S.A.

S. / O.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS
SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
(C.P.D. N°2 INFORMATIVA).-

En los autos del rubro que se /
tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la /
IIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, a cargo del Dr.
Benjamin Palacio, Sec. del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dipues
to librar a Ud, el presente oficio a fin de que informe si el Sr.
Felix Mario Toscano, en el día 13/06/96, conduciendo el interno N°
21, Dominio N° T-105875, cumplió el servicio en horario según su /
recorrido por hoja de ruta. Adjunte copia de la planilla respecti-
va.-El vencimineto probatorio es el 09/09/99.-

Saludo a Ud. atte.-

DR. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO EN LO CIVIL Y COM. COMUN. II. NOME.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Nota: Por error se repite folio 198.

1986
213

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIV. y COM. COMUN. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RENUNCIO AL PATROCINIO Y OTROS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

IIa. NOM.-

JUICIO:- "BLASCO, ROQUE SANTOS vs. TOSCANO, FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS SAID / NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. / S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".-

SILVIA ADRIANA FAIAD, por derecho propio a V.S., respetuosamente digo:-

I.- Habiendo perdido todo contacto con mi patrocinado, por el presente vengo a manifestar que renuncio al patrocinio ejercido en autos.-

II.- En consecuencia, pido se notifique al Sr. Toscano, Felix Mario en su domicilio real, a los fines se apersoné conforme a derecho.-

III.- Devuelvo sin diligenciar // las Cédulas Nros. 1.896, 1.895 y 1.894, para que sean a-/ gregadas en sus respectivos cuadernillos.-

Proveer de conformidad por ser:-

JUSTICIA

SILVIA A. FAIAD
F. NRO. 2531
MAT. NRO. 170-L 01-F 05.-

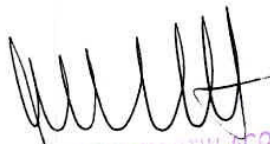
RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY.

12 AGO. 1999 H/1/20

CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley

en _____ fs.- adjunta Cedula N-1896- N-1895-

1894 y Oficio N-791


Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. III. NO. 10
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1999
244

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAZ SAID NADER Y/O. S/DAMOS Y PERJUICIOS.-

/////////cepción, Agosto 23 de 1.999.-

Tèngase presente la renuncia formulada por la letrada SILVIA ADRIANA FAIAD, a sus efectos notifiquese al Sr. FELIX MARIO TOSCANO en su domicilio real para que en el plazo de CINCO DIAS, se apersona a estar a derecho en el presente juicio por si o mediante otro letrado apoderado.-

Agrèguense las cédulas sin diligenciar que acompaña y tèngase presente.-PERSONAL.-

Documt

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
JES. en lo Civil y Comercial Com. 114. Nda.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 24/08/99 se conferencia cédula n: 2309.-

[Signature]
ALBERTO MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. y COM. COMUN. Nda.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECEIVED NO. 2301.

06-09-99

ALBERTO MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. Y COM. CONUN M. JUST.
CENTRO JUDICIAL CONDOPES

CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social

PATRICIA DEL VALLE CARUGATTI.-

Domicilio

General Paz N° 178.-P.B.-

Código Postal

4.000 S. de Tucumán.

Provincia

Tucumán.

DESTINATARIO - Nombre o razón social

SILVIA ADRIANA FAIAD.-

Domicilio

Italia N° 1397.-

Código Postal

CONCEPCION

Localidad

Provincia

Tucumán.

200

San Miguel de Tucumán, Agosto 10 de 1999.-

DRA. SILVIA ADRIANA FAIAD.-

La que suscribe, Dra. Patricia del Valle Carugatti, Abogado, Matr. N° 4.111, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de informarle, que en el día de la fecha mi mandante Sr. Félix Toscano, ha tomado conocimiento de la notificación de su renuncia presentada ante el Secretario General de U.T.A., de fecha 16 de Junio de 1999, en las causas caratuladas: "Blasco Roque vs. Toscano Félix y otro s%. Daños", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom. y "Toscano Félix s%. Lesiones Culposas", que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción de la Ia. Nom., ambas del Centro Judicial de Concepción; por lo que solicito se realicen las / presentaciones judiciales correspondientes, a fin de poner en resguardo / los derechos constitucionales de mi mandante y a fin de evitar perjuicios en la prosecución de las respectivas causas, en virtud de lo dispuesto por los Códigos de Procedimientos Civil y Penal de la Provincia de Tucumán.-

SALUDO A UD. ATTE.-



[Handwritten signature]

[Handwritten text: Mats. 2532-170 -]

PATRICIA DEL VALLE CARUGATTI
ABOGADO
M.P. 4111 - L° J - F° 98
DVI 1700575

Doble por aquí



CORREO ARGENTINO	2459
	\$ 9.40
REPUBLICA ARGENTINA	



CD 26.065.5845AR
CORREO ARGE
T&T
Form 02-060-0633

BLOCK HORARIO 2



CD 26.065.5845AR

Localidad
M. de

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común



Nº. 193/2002

TUCUMAN

DEMANDANTE

BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO

TOSCANO FELIX MARIO; SUC.DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA "EL
CENTAURO"

CAUSA

DAÑOS Y PERJUICIOS

1ª INSTANCIA

Juez Dr. Benjamín Palacio

Secretaria Alberto Martín Acosta

2ª INSTANCIA

FORMAN TRIBUNAL LOS DRES.

MARTA MIRANDA VILLAGRA

FELIX DEL VALLE CARMONA

Secretario Dra Sonia V. Palacio de Ribadeneira

ACTOR (APELANTE)	DOMICILIO REAL	DOM. LEGAL
Roque Santos Blasco	Cptán Cáceres-Casa 52- Pbo Tte Berdina-Monteros	

APODERADO	
Dr.Néstor Daniel Bulacio	Casillero nº527

DEMANDADO	
Félix Mario Toscano	Manz."C"-Casa 10-Bº Alem Famaillá
	Casillero nº 352

PATROCINANTE	
Dra Silvia Adriana Faiad	Casillero nº352

CO DEMANDADOS

Empresa "EL CENTAHRO"	Avda Silvano Bores 452-S.M.Tucumán
Emilia Beatriz NADER	Avda Gdor del Campo 60-S.M.Tucumán
Ricardo Elías NADER	Pje.Sorol 436-S.M.Tucumán
Alfredo Emilio NADER	Congreso 850-S.M.Tucumán

María Ofelia NADER(AUSENTE)

170 Auerbo

LETRA _____ LEG. _____ N° _____ FOJAS _____

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN



AÑO 1997.- 11a.- NOMINACION

DEMANDANTE :

BLASCO ROQUE SANTOS.-

DEMANDADO

TOSCANO FELIX MARIO, SUCESION DE ELIAS SAID NADER y EMPRESA " EL
CENTAURO".-

CAUSA

DANOS Y PERJUICIOS.-

JUEZ

SECRETARIO

Dr. BENJAMIN PALACIO.-

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA.-

SECRETARIA _____ NUMERO DE ENTRADA _____

ACTOR

DOM. REAL

ROQUE SANTOS BIASCO.-

Calle Capitan Cac
Pueblo Tte,
MONTERO

APODERADO

DOM. LEGAL

NESTOR DANIEL BULACIO.-

Casillero N°527

DEMANDADO

DOM. REAL

TOSCANO FELIX MARIO.-

Manzana C, casa
Famaila.-

PATROCINANTE

DOM. LEGAL

SILVIA ADRIANA FAIAD.-

Casillero N°35

CO-DEMANDADO

DOM. REAL

Empresa EL CENTAURO.-

Avda. Silvano Bo

EMILIA BEATRIZ NADER.-

Avda. Gobernador

RICARDO ELIAS NADER.-

Pasaje Sorol N°4

ALFREDO EMILIO NADER.-

Calle Congreso N

MARIA OFELIA NADER.-

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE FAMAILLA -

CONCEPCION, Agosto 24 de 1999 -

CEDULA Nº:2.309.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS
SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA: al Sr. FELIX MARIO TOSCANO domiciliado en Manzana
C, casa 10, Barrio Alem de la ciudad de Famailla.-

PROVEIDO:

//////cepción, Agosto 23 de 1999.- Téngase presente la renuncia
formulada por la letrada SILVIA ADRIANA FAIAD, a sus efectos
notifíquese al Sr. FELIX MARIO TOSCANO en su domicilio real
para que en el plazo de CINCO DIAS, se apersona a estar a
derecho en el presente juicio por sí o mediante otro letrado
apoderado.- Agréguese las cédulas sin diligenciar que acompaña
y téngase presente.- PERSONAL.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO.
JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUNIC. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
SECRETARIO

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE FAMAILLA.

CONCEPCION, Agosto 24 de 1999.

CEDULA Nº: 2.309.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC. DE ELIAS

SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA: al Sr. FELIX MARIO TOSCANO domiciliado en Manzana C, casa 10, Barrio Alem de la ciudad de Famailla.-

PROVEIDO:

////concepción, Agosto 23 de 1999.- Téngase presente la renuncia formulada por la letrada SILVIA ADRIANA FAIAD, a sus efectos notifíquese al Sr. FELIX MARIO TOSCANO en su domicilio real para que en el plazo de CINCO DIAS, se apersona a estar a derecho en el presente juicio por sí o mediante otro letrado apoderado.- Agréguese las cédulas sin diligenciar que acompaña y téngase presente.- PERSONAL.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

SECRETARIO

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUNAL NRO. 4
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



DEVUELVO CEDULA. MANIFIESTO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

IIa. NOM..-

JUICIO:- "BLASCO, ROQUE SANTOS vs. TOSCANO, FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS/ SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".

SILVIA ADRIANA FAIAD, por derecho propio a V.S., respetuosamente digo:-

I.- Conforme surge de la copia/ de la Carta Documento adjunta al presente, el accionado / Felix Toscano, ya tomo conocimiento de la renuncia de mi/ parte el 16/06/99, al decir de su Apoderada. Téngase presente.-

II.- En consecuencia, devuelvo/ sin diligenciar la Cédula Nro. 2309,-

Téngase presente que dicha apoderada ya puso en conocimiento a V.S. de la Carta Documento indicada, debiéndose hacer constar en autos la entrega de la misma, conforme lo ordenado en su oportunidad.-

Proveer de conformidad por ser:

JUSTICIA

SILVIA A. FAIAD

MAT. NRO. 2531

MAT.NRO.170-L 01-F 05.-

RECIBIDO Y PRESENTO A DECISION

CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley

en _____ fs.- Adjunto fotocopias de Carta Documento CD 26655845AR y Cédulas nº 2309 en 2 (dos) fs. —

14 SET. 1999 Hs 12⁰⁰
[Firma manuscrita]
RECEIVED
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
C.J. CONC.

L
amp 19

//////cepción, Setiembre 16 de 1999.-

Agréguese y téngase presente.

Benjamin Pelaez

DR. BENJAMIN PELAEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
SECRETARÍA JUDICIAL CONCEPCION



17-09-99.-

17 SET. 1999

En fecha 17 / 09 / 1999 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.).

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARÍA JUDICIAL
SECRETARÍA JUDICIAL CONCEPCION

279



PIDO INFORME ACTUARIO. AUTOS PARA ALEGAR.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios.

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a V.S., como mejor procede en derecho dice:

Habiendo vencido los plazos probatorios, por lo que corresponde y así pido :

Ordene informe el actuario, sobre las pruebas producidas, se agreguen y se pongan autos para alegar.

Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT.PCIAL. 2669 - Lª H - Fº 86
MAT. FED. - Tº 94 - Fº 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.- *copy copie del escrito*

08 OCT. 1999 16950

SECRETARÍA JUDICIAL
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOMINACIÓN
D. ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Inf. ①
comp

//////cepción, Octubre 12- de 1999.-

Informe Secretaría sobre las pruebas ofrecidas y producida, como así también vencimiento del término probatorio.-

Benjamin Palacio
BENJAMIN PALACIO
JUEZ
CIVIL Y COMERCIAL COM. 11a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15/10/1999 / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.).

Alberto Martin Acosta
ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
CIV. Y COM. COMUN 11a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS

VS. TOSCAND FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y
EMPRESA EL CENTAURO S.A.

Sobre: DAÑOS Y PERJUICIOS

PRUEBA DEL *Actor- Instrumental*

CUADERNO Nº *1*.....

Comienza: *30/7/99* Ofrecer:

Vence: *9/9/99*

JUEZ Dr. BENJAMIN PALACIO

SECRETARIA Dr. ALBERTO ACOSTA



PRODUZCO PRUEBA INSTRUMENTAL

CUADERNILLO N°1 del actor.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la II° Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios.

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S., respetuosamente dice:

Ofrezco la siguiente prueba instrumental, que consta de:

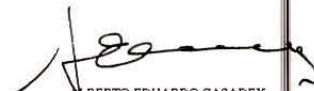
- 1) Constancia de autos, en especial las adjuntadas con la demanda.
- 2) Causa penal caratulada: "Rearte José Gerónimo S/Lesiones por culpa y/o Imprudencia", que se tramita en Fiscalía de Instrucción en lo penal de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción y en especial, la elevación a Juicio Oral dispuesta por el Juzgado de Instrucción de la II° Nominación.

Por lo que pido :

Se haga lugar a la prueba ofrecida, se admita y se oficie al efecto.

Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.


ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

19
18 JUN 1999 14:25 en
COM/SIN la documentación de referencia en
la y con/sin copia de los

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM. COMUN. Ha. NOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//////cepción, Ju io 01 de 1999.-

Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda.-A
la INSTRUMENTAL: 1): Téngase presente.- 2).-Téngase presente la causa pe-
nal caratulada "REARTE JOSE GERONIMO S/LESIONES POR CULPA O IMPRUDENCIA",
que se tramitan por ante la Fiscalía de Instrucción Penal de la Ia. Nominaci-
ción del Centro Judicial de Concepción, en especial la elevación a Juicio
Oral por el Juzgado de Instrucción de la IIa. Nominación, la que al momento
de dictar Sentencia, serán solicitadas a la vista por el Proveyente.-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Juz. en lo Civil y Comercial Com. Ha. Nor.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 / 07 / 99 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM. COMUN. Ha. NOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BLASCO ROGUE SANTOS

VS. TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y
EMPRESA EL CENTAURO S.A.

Sobre: DAÑOS Y PERJUICIOS

PRUEBA DEL *ActoR - INFORMATIVA* CUADERNO N^o *2*

Comienza: *30/7/99* Ofrecer: Vence: *9/9/99*

JUEZ Dr. BENJAMIN PALACIO

SECRETARIA Dr. ALBERTO ACOSTA

OFREZCO PRUEBA DE INFORME.

CUADERNILLO N°2 del actor.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la 11ª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios.

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S., respetuosamente dice:

Ofrezco la siguiente prueba informativa:

A) De **Hospital Angel C. Padilla**, de la ciudad de San Miguel de Tucumán a fin de que informe :

1) El tiempo de internación y en que carácter fue la misma, de Roque Santos Blasco, D.N.I. N°20.612.712, domiciliado en calle Capitán Caceres, casa 25, Pueblo Teniente Berdina, departamento Monteros de esta Provincia, que ingresara a dicho Hospital el día 13 de Junio de 1996 como a Hs. 22:45, aproximadamente, víctima de un accidente.

2) Informe completo de la historia clínica, con radiografías incluidas del Sr. Blasco.

3) Detalle y procedimiento quirúrgico que se realizo a Blasco.

4) Informe completo y detallado, de rehabilitación, al que fue sometido el Sr. Blasco, producto de las lesiones.

Por lo que pido :

Se haga lugar a la prueba ofrecida, se admita y para su producción se libre el pertinente oficio.

Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.


ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2669 - Lª H - Fº 86
MAT. FED. - Tº 94 - Fº 911

19

Cl.

18 JUN. 1999 Hg45

RECIBIDO Y PRESENTADO HOY
CON/SIN la documentacion de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.-

Comp-25

[Signature]
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. y COM. COMUN. Ha. NORO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//////cepción, Junio 30 de 1999.-

Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda.-A

la INFORMATIVA: Oficiese conforme lo solicita.-

[Signature]

DR. BERNABE PALACIO
JUEZ
Jes. en lo Civil y Comercial Com. Ha. NORO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 / 02 / 99 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.),

[Signature]
ALBERTO MARTIN ROCHA
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. y COM. COMUN. Ha. NORO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Fórm. N° 8 - C



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CONCEPCION, Julio 29 de 1999.-

OFICIO N°788

AL SEÑOR:

DIRECTOR DEL HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

S. / 0.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELI
SAID NADER Y EMPRESA EK CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y Ps.
(C.P.A. 2 inf)

En los autos del rubro que se tramitan p
ante el Juzgado En lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nomina
ción del Centro Judicial de Concepción a cargo del Dr. Benjamin
Palacio, Sec. del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dipuesto li
brar a Ud. el presente oficio a fin de que informe: 1) El tiempo
de internación y en que carácter fue la misma, de Roque Santos
Blasco, D.N.I. N° 20.612.712.- 2) Informe completo de la Historia
Clinica, con radiografías incluidas.- 3) Detalle y procedimiento
quirurgico que se realizo a Blasco.- 4) Informe completo y deta
llado, de rehabilitación, al que fue sometido el Sr. Blasco, pr
ducto de las lesiones.- Saludo a Ud. atte.-

12/08/55 Retiro of no 62788



ALBERTO MARTIN ACOS
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. Y COM. COMUN. N. NOL.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

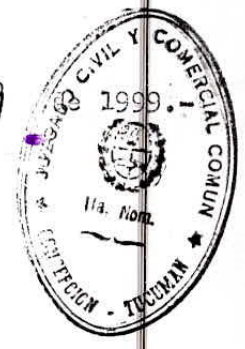
208
C.J. CONCE.
222

Fórm. N° 8 - C



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CONCEPCION, Julio 29



OFICIO N° 788

AL SEÑOR:

DIRECTOR DEL HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

S. / 0.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO, SUP. DE ELIA SAID NADER Y EMPRESA EK CENTAURO S.A. S/ DAÑOS Y Pa.
(C.P.A.N.Z. inf.)

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Sec. del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe: 1) El tiempo de internación y en que carácter fue la misma, de Roque Santos Blasco, D.N.I. N° 20.612.712.-2) Informe completo de la Historia Clínica, con radiografías incluidas.-3) Detalle y procedimiento quirurgico que se realizo a Blasco.-4) Informe completo y detallado, de rehabilitación, al que fue sometido el Sr. Blasco, producto de las lesiones.- Saludo a Ud. atte.-

[Firma manuscrita]

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
J. CIV. Y COM. COMUN Ila. N° 11
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO.

CUADERNILLO N°2 del actor.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEV por el actor a S.S., respetuosamente dice:

Acompaño a la presente fotocopias de oficio N° 788, debidamente diligenciado, que fuera cursado al Sr. Director del Hospital Padilla.

Sírvase S.S., recepcionar la documentación acompañada.

SERÁ JUSTICIA.

ALBERTO EDUARDO CASADEV
ABOGADO
MAT.PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

03 SET. 1999 H. 1020

CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.- *adjudica*

del auto *del oficio N° 788, 1 copia*

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JCS. CIV. Y COM. COMUN. DE LA IIª NOM.
PUEBLO JUDICIAL CONCEPCION

L. MS
20
comp

//////cepción, 27 de 1999.-

Agréguese.-

Benjamin Palacios
BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
Jefe de la Oficina y Contralor Com. Na. Norte
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10 SET. 1999 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

Alberto Martin Acevedo
Dr. ALBERTO MARTIN ACEVEDO
SECRETARIO JUDICIAL
CIV. y COM. COMUN. Na. Norte
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS

VS. TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y
EMPRESA EL CENTAURO S.A.

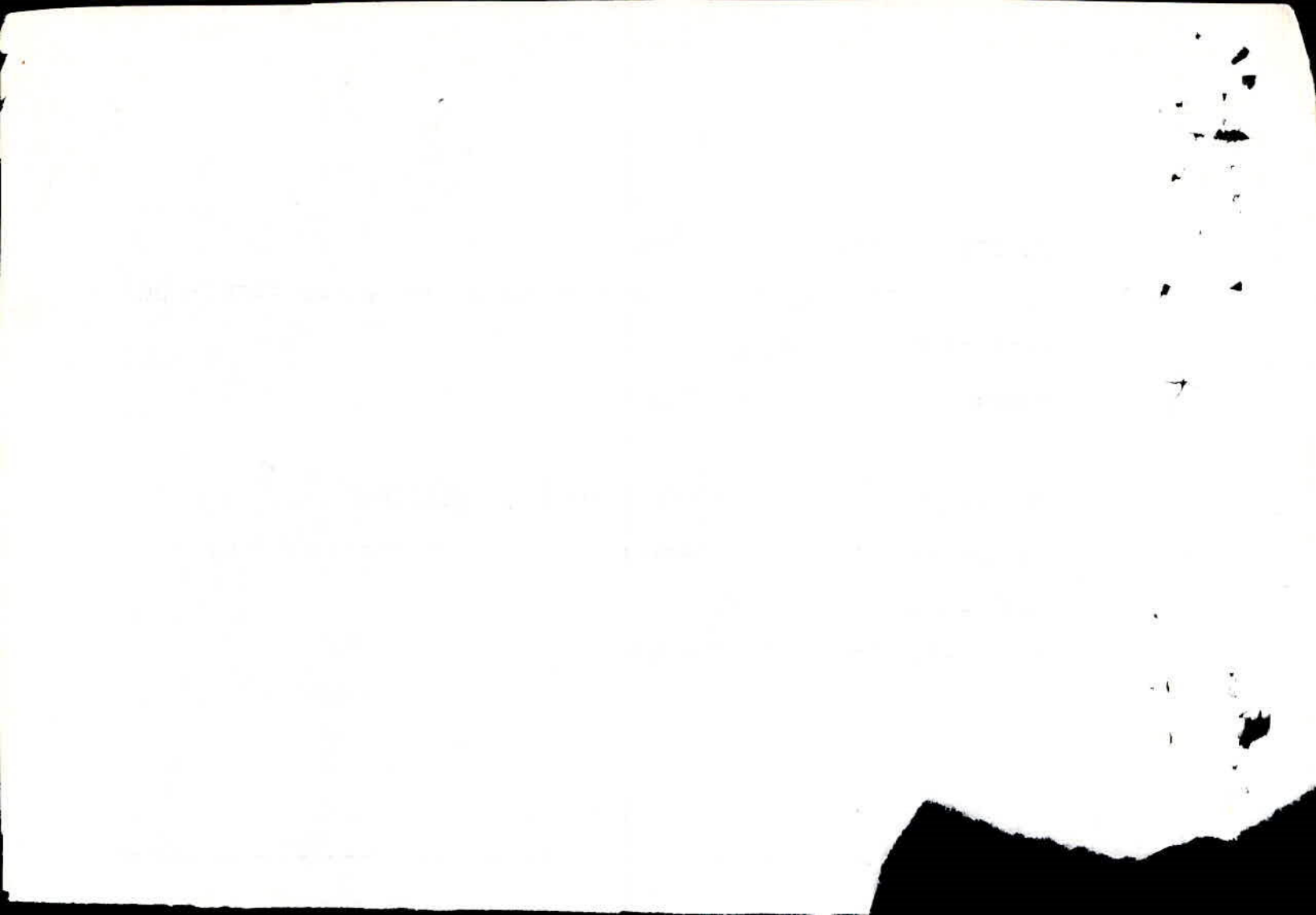
Sobre: DAÑOS Y PERJUICIOS

PRUEBA DEL *Actor-Testimonial* CUADERNO N° *3*

Comienza: *30/7/94* Ofrecer: Vence: *9/9/99*

JUEZ Dr. BENJAMIN PALACIO

SECRETARIA Dr. ALBERTO ACOSTA



OFREZCO PRUEBA TESTIMONIAL

CUADERNILLO N°3 del actor.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios.

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S., respetuosamente dice:

TESTIMONIAL

Presento interrogatorio propuesto, a tenor deberán responder los testigos :

Fuenzalida Dante Roberto, D.N.I. N°25.749.237, domiciliado en La Cienega, Acheral, Tucumán, **Villagra Eduardo francisco**, D.N.I. N°22.331.895, domiciliada en Manzana "A" Casa 32, Barrio 98 Viviendas, Santa Lucía, Monteros, Tucumán.

1) Por las generales de la ley.

2) Diga el testigo, si conoce al Sr. Roque santo Blasco. De razón.

3) Diga el testigo, si es de su conocimiento en que trabajaba el Sr. Blasco. De razón.

4) Diga el testigo, si conocía los ingresos que generaba Sr. Blasco en su trabajo. De razón.

5) Diga el testigo, cuanto es el ingreso promedio que se percibe en la actividad que desarrollaba el Sr. Blasco. De razón.

6) Diga el testigo, si tubo conocimiento que el Sr. Blasco sufrió un accidente. De razón.

7) Diga el testigo, si después del accidente y/o en la actualidad, conoce actividad laboral del Sr. Blasco en su trabajo. De razón.

Por lo que pido :

Se haga lugar a la prueba ofrecida, se admita y para su producción se fije día y hora para los testigo propuesto.

Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.



ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

18 JUN. 1999 H9945

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley
en _____ fs.-

[Handwritten signature]
SECRETARIO JUDICIAL
SECC. CIV. Y COM. COMUN. NA. ROS.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BLASCO ROGUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y/O S/DANOS Y PERJUICIOS.-

/////////cepción, Julio 01 de 1.999.-

Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Citese a los testigos propuestos para que munidos de sus respectivos documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria el día 10 /08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.-

Bernardino Palacios

Docum1

MAN. 1111 1111 1111
don se lo dice y document. Com. Ho. 1111.
SECRETARÍA JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 / 07 / 99 se notifican las partes
En Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

[Signature]
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN. Ho. 1111
SECRETARÍA JUDICIAL CONCEPCION

CTIN
JUDICIAL
1892

ced
Comp. 2/7

En 2/07/99 se confecciona cédula n.º 1892/893. -

En 22/07/99 Relia cédula n.º 1892/1893

ALBERTO MARTIN A.
SECRETARIO JUDICIAL
DEPT. CIV. Y COM. MUN. DE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CVS

[Signature]

ALBERTO MARTIN ACOO,
SECRETARIO JUDICIAL
DEPT. CIV. Y COM. MUN. DE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOC. DE ACHERAL

CONCEPCION, Julio 01 de 1999.-



CEDULA Nº:1.893.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE

ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 3

TESTIMONIAL).-

SE NOTIFICA: al Sr. FUENZALIDA DANTE ROBERTO domiciliado en La Cienaga, Acheral.-

PROVEIDO:

//////cepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos para que munidos de sus respectivos documentos de identidad comparezcan por ante éste juzgado y Secretaría el día 10/08/99 a horas 9,00 o subsiguiente día habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO, JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

[Handwritten signature]

Dr. Alberto...
SECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Acheral, 03 de Agosto de 1999.-

- - Recibido en la fecha; a despacho.-

22/99

[Handwritten signature]
Julio Palacio
JUEZ DE PAZ Y ENC. REG. CIVIL
ACHERAL - MONTEROS - TUCUMAN

ACHERAL, 03 de Agosto de 1999.-

- - Notificado que fué el Sr. Dante R. Fuenzalida, bajo registro de firma, vulavan las presente actuaciones al Juzgado de origen, sirviendo la misma de atenta nota de elevación.-

[Handwritten signature]

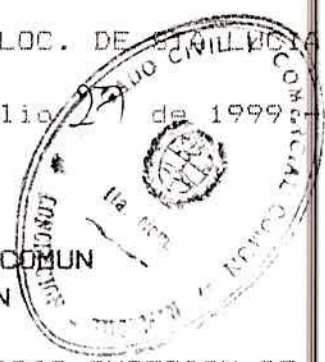


[Handwritten signature]
Julio Karacio Melchiori
JUEZ DE PAZ Y ENC. REG. CIVIL
ACHERAL - MONTEROS - TUCUMAN

HABILITADO PARA ACTUAR

AL SR. JUEZ CON JURISDICCION EN LA LOC. DE CONCEPCION

CONCEPCION, Julio 27 de 1999



CEDULA Nº:1.892.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMP. EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS (C.F.A. Nº 3 TESTIMONIAL).-

SE NOTIFICA: al Sr. VILLAGRA EDUARDO FRANCISCO domiciliado en Manzana "A", Casa 32 Barrio 98 vivienda Santa Lucia, Monteros.

PROVEIDO:

////concepción, Julio 01 de 1999.- Admitase la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda. A la TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos para que munidos de sus respectivos documentos de identidad comparezcan por ante éste juzgado y Secretaría el día 10/08/99 a horas 9.00 o subsiguiente día habil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dr. ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 1er. DISTRITO DE CONCEPCION
SECRETARIO



ce. b. d. b.
03/08/99
mon. 1/900 ff